

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA JURÍDICA

CIRCULAR No. 05

PARA: MINISTROS DEL DESPACHO
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: VLADIMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario Jurídico

ASUNTO: TRÁMITE NORMATIVO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 22 NOV 2023

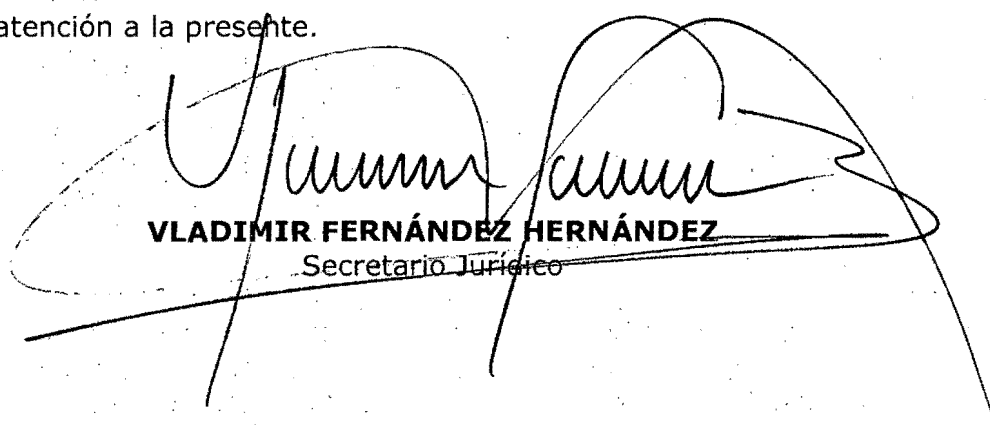
Respetados Ministros y Directores:

El Congreso de la República, una vez culmina su primer período de sesiones ordinarias, radica en la Secretaría Jurídica las leyes que fueron tramitadas por ambas cámaras, con el fin de que en los términos señalados en el artículo 166 de la Constitución Política de Colombia estas sean revisadas y se formulen objeciones de inconstitucionalidad o de inconveniencia, cuando a ello haya lugar, o en su defecto, se proceda por parte del presidente de la República a su sanción y promulgación.

En tal medida, dado que las actividades antes enunciadas demandan un mayor esfuerzo y dedicación por parte de esta dependencia en la atención de estos asuntos, me permito solicitar su amable colaboración con el fin de que se coordine lo pertinente al interior de sus ministerios y departamentos administrativos a efectos de que los diferentes trámites normativos que compete revisar a esta dependencia, para firma del señor presidente de la República, sean radicados en la Secretaría Jurídica a más tardar el día 15 de diciembre de 2023, y de esta manera, se puedan adelantar de manera oportuna, eficiente y efectiva los trámites normativos que requieren ser expedidos durante la presente vigencia fiscal.

Los trámites normativos radicados con posterioridad a esta fecha, se tramitarán para la vigencia del 2024. Lo anterior sin perjuicio de situaciones excepcionales.

Agradezco la atención a la presente.



VLADIMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario Jurídico